ESTUDIOS DEL SECTOR

Santa Rosa del Sur, Bolívar, julio de 2025

OFICINA GESTORA DE LA NECESIDAD: SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales.

El Alcalde Municipal, o su delegado, como ordenador del gasto no requiere facultades que sean emitidas por parte del Concejo Municipal para la suscripción de contratos estatales, esto siempre y cuando los contratos a suscribir no sean de aquellos con regulación especial conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 36 de la Ley 136 de 1994.

En tal sentido, el Consejo de Estado sostiene que,

> "[L]a competencia con la que cuenta el alcalde municipal para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal. Esta autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Tal posición encontró eco posteriormente en la modificación de la Ley 136, en cuanto enumera los eventos en los que según el transcrito artículo 32, requieren de autorización por el concejo municipal. Esta lista se introdujo mediante la Ley 1551 de julio 6 de 2012, que modificó el citado el artículo 32 al adicionar el siguiente parágrafo que, prevé: "[…] PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras. 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes. 5. Concesiones. 6. Las demás que determine la ley. De estas disposiciones y el fundamento jurisprudencial de la Corte Constitucional que fue transcrito [Sentencia C-738 de 2001], se tiene que a los concejos municipales les corresponde establecer los contratos que deben ser autorizados por esa Corporación a los alcaldes municipales, bajo los criterios de razonabilidad en que debe fundarse la expedición de dicha reglamentación. De lo anterior, se concluye, como lo dijo el a quo que esta atribución de autorización no puede comprender la totalidad de los contratos que suscriba un alcalde municipal, en tanto se restringe únicamente y de manera excepcional a "los que tal corporación disponga, en forma razonable, mediante un reglamento que se atenga a la Constitución Política." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 19 de septiembre de 2019, radicado 50001-23-31-000-2010-00548-01)

1.2. Descripción de la necesidad.

El municipio de Santa Rosa del sur, Bolívar, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, debiendo por mandato legal defender sus intereses frente a los distintos despachos judiciales.

La atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado, cuyo objetivo es brindar la atención integral de las necesidades básicas insatisfechas de esta población del municipio de acuerdo a la normatividad vigente. A partir de la expedición de la Ley 387 de 1997, la ley 1448 del 2011 y de los diferentes decretos reglamentarios se brinda por parte del Estado el reconocimiento de una problemática social, económica y

política como el desplazamiento forzado interno, infringido por grupos armados al margen de la Ley, que han utilizado como estrategia de guerra el control territorial desestabilizando las estructuras legítimamente constituidas y obligando a la población civil a movilizarse dentro del territorio nacional. A partir de la ley y la normatividad aplicada se ha buscado la restitución de los derechos perdidos por la población en situación de desplazamiento.

Así mismo, la reparación integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.

Propende por reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su status y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada uno de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de goce efectivo de derechos.

Las Mesas de Víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas.

Por ser espacios institucionales, las Mesas de Víctimas están sustentadas en la Constitución Nacional, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y la tutela especial a poblaciones vulnerables; por otra parte, responde a la jurisprudencia que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado. Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y en la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria.

Es así como esta administración municipal considera de vital importancia conmemorar días como el del perdón, del desaparecido y el día de las víctimas de minas antipersonas en el municipio de Santa Rosa del Sur", a través de la realización de una serie de actividades de movilización y sensibilización ciudadana para promover espacios de expresión y reflexión frente al tema del restablecimiento de los derechos de víctimas del conflicto armado y posibilitar espacios de encuentro orientados a la construcción de memoria histórica y solidaridad colectiva.

A través de ello, se demuestra la importancia de restablecer espacios de reconstrucción del tejido social y conmemoración que permita la dignificación de las voces de las víctimas y a su vez en aras de buscar el bienestar general de los habitantes procurando mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado. Para el desarrollo de las anteriores actividades, se requiere celebrar contrato con persona natural o jurídica que pueda brindar la logística necesaria para las conmemoraciones.

Que, entonces, se considera oportuno, ajustado a las normas actuales, que se efectúen las gestiones necesarias para la contratación de la **" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y LAS DIFERENTES CONMEMORACIONES CONTEMPLADAS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE SANTA ROSA DEL SUR."**

2. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2.1. Aspectos Generales.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

Tomado de: https://www.ambitojuridico.com/noticias/comercial/tributario-y-contable/sector-servicios-lidera-el-crecimiento-economico-en-2025

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el

funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos subsectores: □ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. □ envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3) Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en

general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6) Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

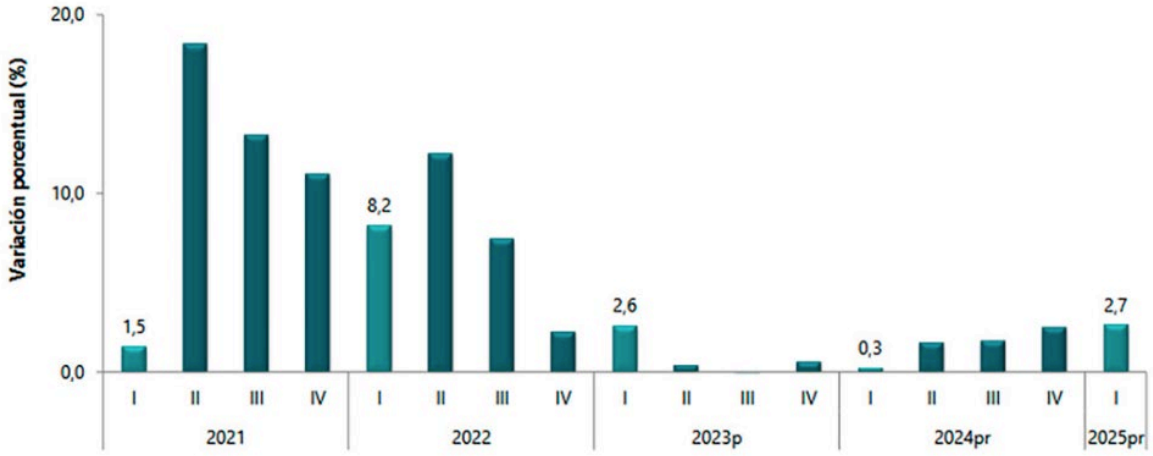
De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA**, porque el servicio a contratar corresponde a un servicio logístico.

3.2. Comportamiento de la economía nacional en el primer trimestre del 2025.

Conforme a los datos del DANE, y tal como lo expresa la Presidencia de la República,

> “Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dañe).
>
> Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual de la economía nacional en el primer trimestre de 2025 han sido:
>
> - Comercio al por mayor y minorista; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, actividad que creció 3,9 % y contribuye con 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
> - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 7,1 %, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
> - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: creció 15,5 % y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En comparación entre el 2024 y el 2025 se tiene que,

> "Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:
>
> - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.
> - Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
> - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %."

3.3. Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

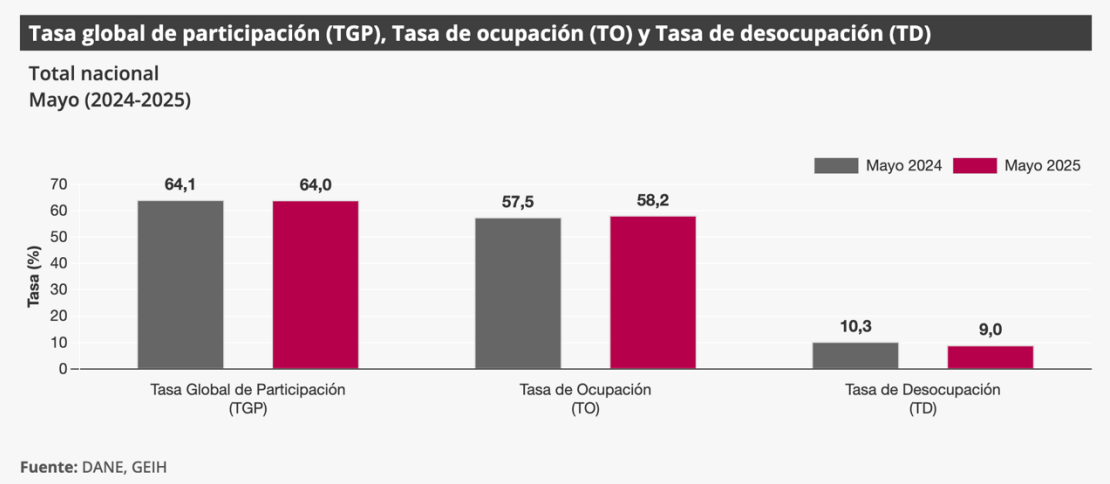
En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2025 se tiene:

Año	Salario mínimo	Auxilio de	Normatividad Decreto

	mensual	Transporte	
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.- Mercado laboral.

Según el DANE, para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

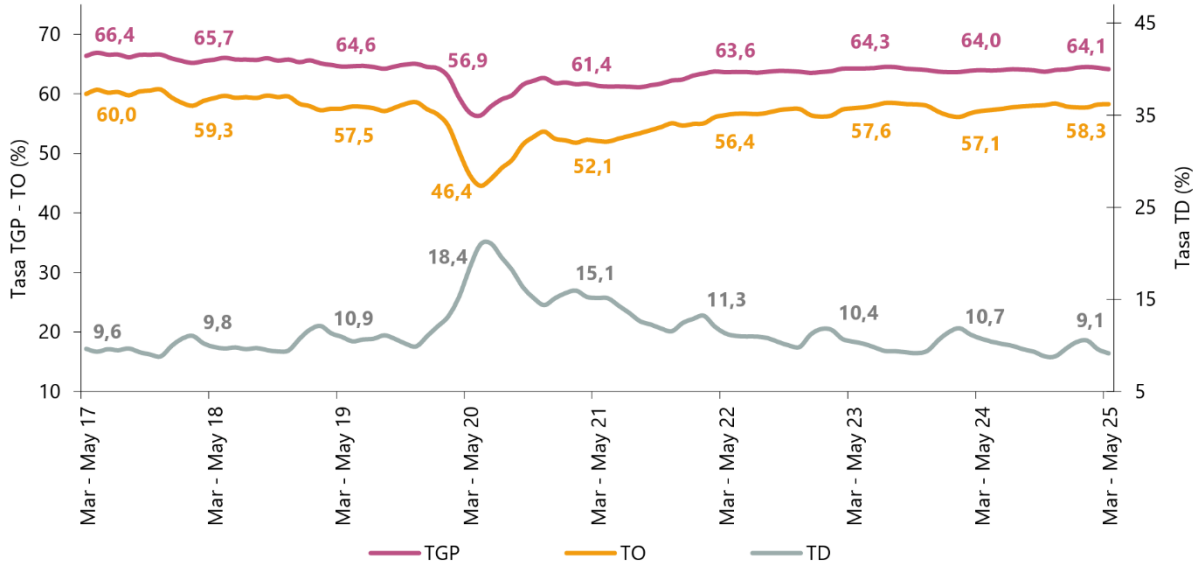


Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

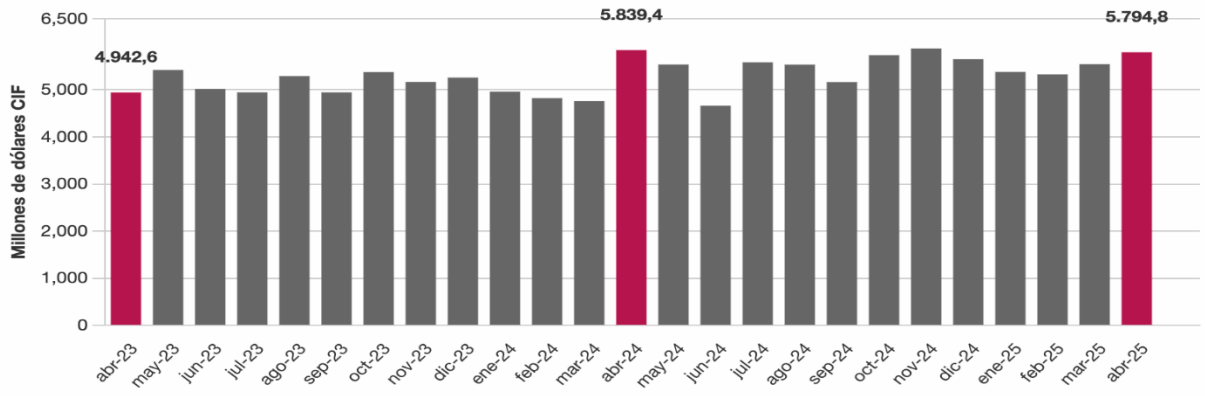
3.- Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Abril 2023 – Abril 2025[p]



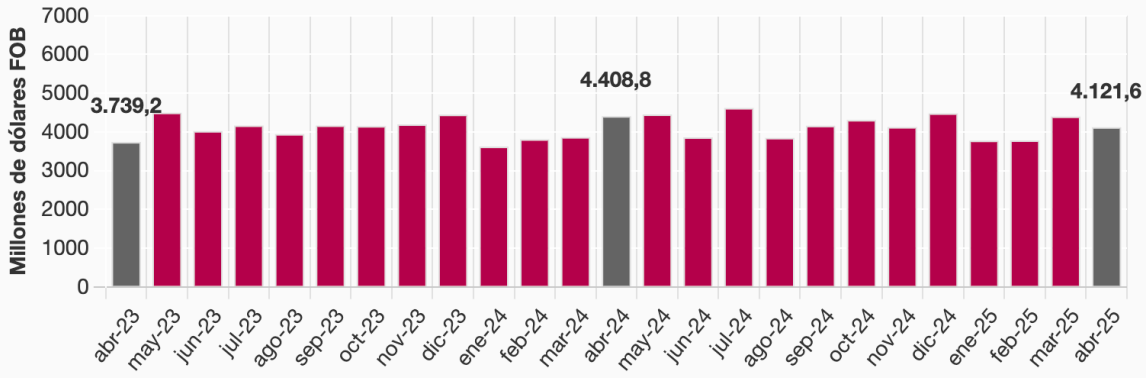
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2023-2025)[p]



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

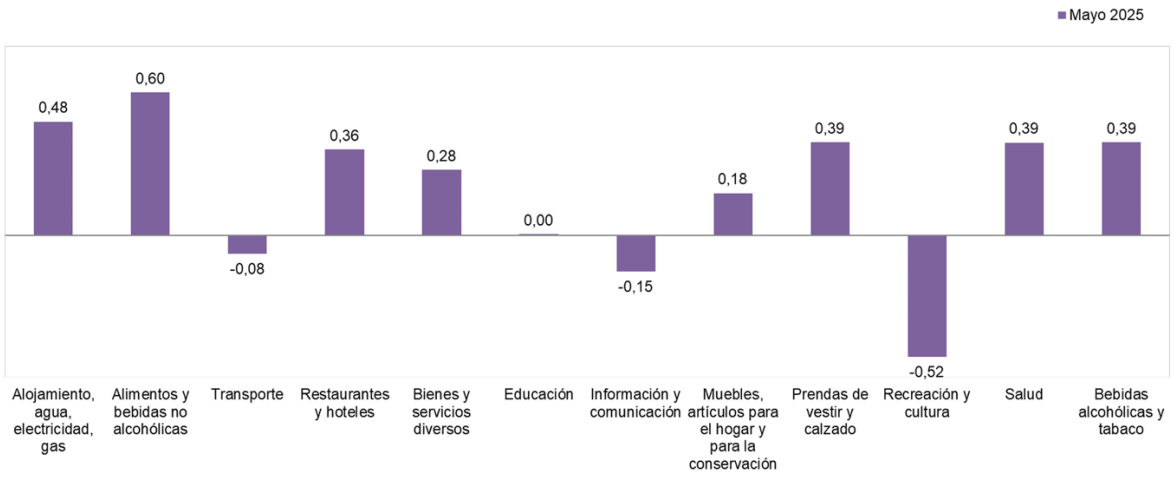
En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

5.- IPC

Según el DANE,

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a abril de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,60%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (12,28%), tomate de árbol (7,21%) y condimentos y hierbas culinarias (5,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-5,14%), papas (-3,68%) y agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (-2,06%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,48%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (1,41%), suministro de agua (1,29%) y alcantarillado (0,90%). La única disminución de precio se reportó en la subclase electricidad (-0,94%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,52%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,17%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-2,16%) y servicios recreativos (-1,97%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (1,45%), artículos, adornos y prendas de vestir para fiestas (1,27%) y compra de periódicos (1,05%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,23%).

En mayo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y tomate con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,02 puntos porcentuales.

IPC ANUAL

Entre enero y mayo de 2025 la variación del IPC Total fue 3,63%. Esta variación fue menor en 0,15 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,78%.

El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2025 (3,63%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 5,68%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,49%), educación secundaria (6,13%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (4,34%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,60%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 4,88%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (61,38%), café y productos a base de café (26,89%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (22,80%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-10,13%), tomate de árbol (-7,86%) y plátanos (-6,11%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,76%, siendo esta la menor variación año corrido. A mayo de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%).

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

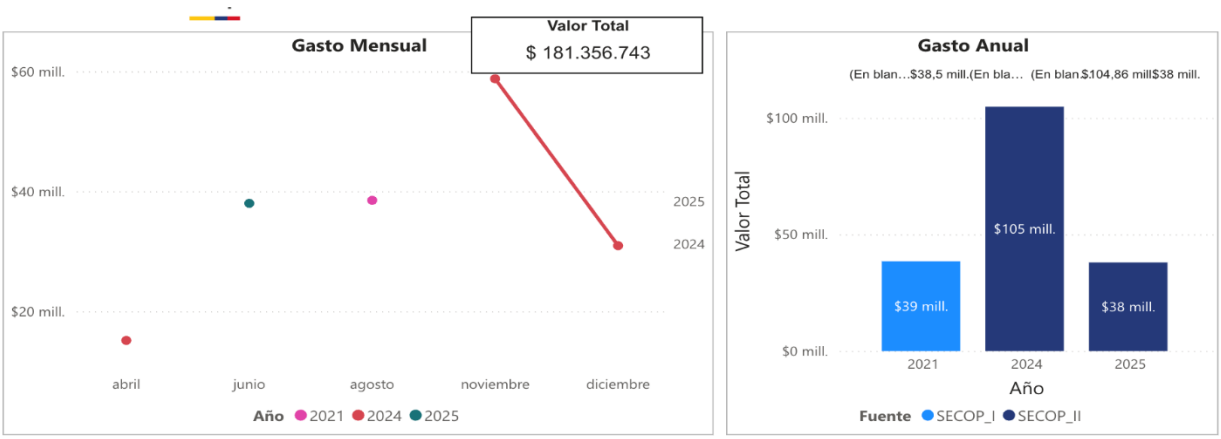
En este acápite se analizará lo correspondiente a la demanda.

4.1. Datos estadísticos de la demanda según la MAE.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores (2020 a 2025) para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El Municipio de Santa Rosa del Sur en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el clasificador de bienes y servicios con la necesidad actual (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)

Imagen 1.



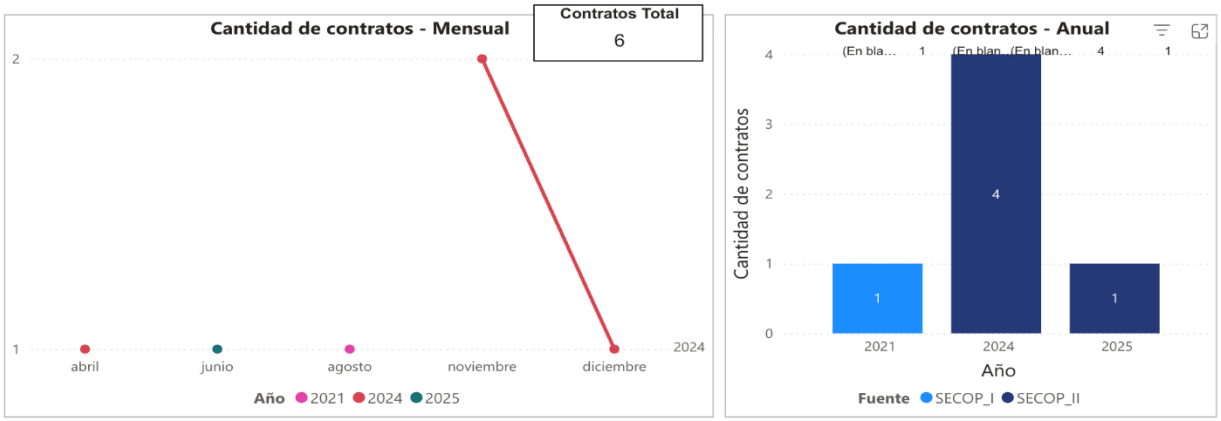
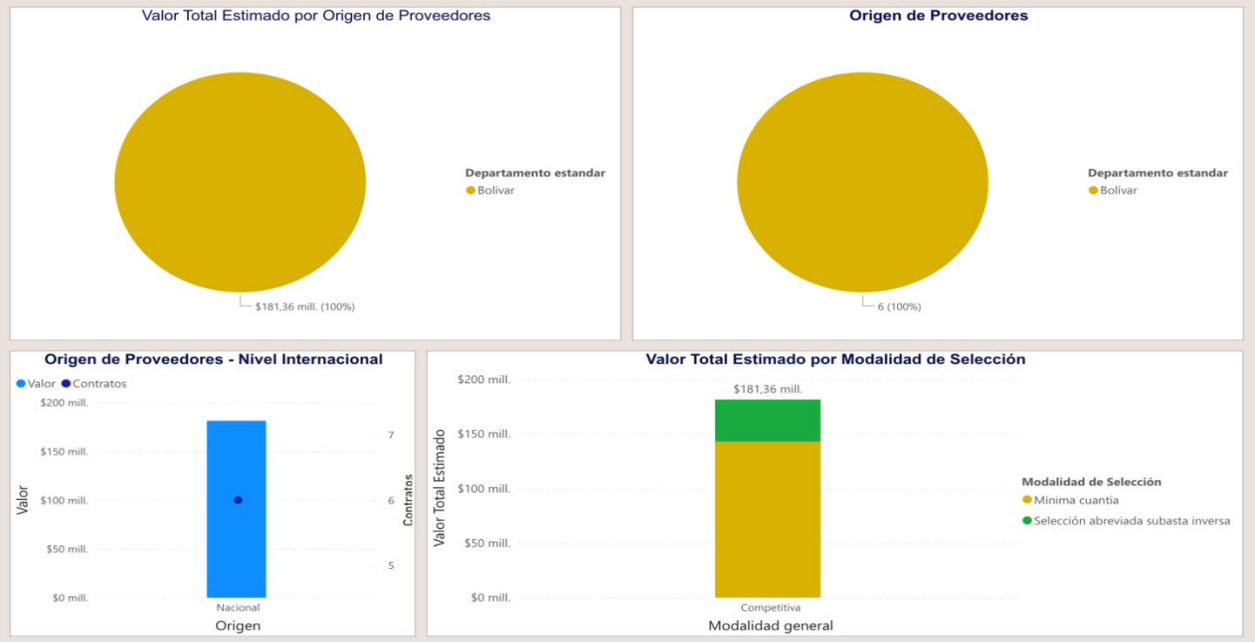


Imagen 2.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co



4.2. Antecedente de la Entidad.

Adquisiciones previas de la entidad.

Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, ha contratado prestación de servicios

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
03-094-2024	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DEL INFORME SOBRE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO ADMINISTRACION MUNICIPAL 20242027	$15.150.700,00	2 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-090-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO YO ESPACIOS PARTICIPATIVOS EN LA FORMULACION DEL PDM DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, 20242027	$36.323.300,00	80 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-077-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS AL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$36.253.000,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-256-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN	$51.975.366,82	14 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.			
03-248-2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$32.476.860,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-244-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y GESTION SANITARIA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD AMBIENTAL, INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS, EN EL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$31.500.000,00	44 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-232-2023	APOYO LOGISTICO A LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$32.408.048,31	75 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-230-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$4.357.363,75	9 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-229-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO LOGISTICO EN JORNADAS DE INTEGRACION INSTITUCIONAL Y CLAUSURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$18.307.000,00	60 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-208-2023	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO RENDICION PUBLICA DE CUENTA DE NNA 20202023 DE LA ADMINISTRACION SANTA ROSA LIDER, LIDER EN DESARROLLO	$10.055.030,00	60 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-200-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA JORNADA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$24.479.795,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-187-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL MES DEL ORGULLO LGBTIQ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$8.498.451,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-143-2023	APOYO LOGISTICO CONMEMORACIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS Y CONSEJO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$19.561.908,00	152 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-112-2023	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LA SEGUNDA FERIA Y CAMPEONATO DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA EXPOFIT EN EL MUNICIPIO DE SANTA	$7.750.000,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

	ROSA DEL SUR, BOLIVAR			
03-073-2023	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS AL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR.	$23.444.972,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-064-2023	POYO LOGISTICO PARA EL EVENTO RENDICION DE CUENTA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION SANTA ROSA LIDER, LIDER EN DESARROLLO,	$23.567.080,00	27 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-237-2022	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$11.487.200,00	2 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-230-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACION DE JORNADA DE INTEGRACION INSTITUCIONAL Y CLAUSURA DE LOS PROGRAMAS DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$19.362.500,00	9 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-199-2022	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA Y EVENTOS ALUSIVOS A LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD YO CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$16.983.785,00	14 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-198-2022	PRESTACION DE SERVICIOS EN ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS N. 38 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$26.940.000,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-191-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$16.331.500,00	19 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-177-2022	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO HALLOWEEN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$21.422.519,48	9 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-175-2022	APOYO LOGISTICO PARA JORNADA DEPORTIVA DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS Y GARANTIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	$14.959.398,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-132-2022	APOYO LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA XXX FERIA AGROPECUARIA, CULTURAL Y MINERA DEL MUNICIPIO DE	$251.220.016,85	7 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

	SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR			
03-126-2022	APOYO LOGISTICO CONMEMORACIONES DIA DE LAS VICTIMAS, DEL PERDN, DEL DESAPARECIDO Y EL DIA DE LAS VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$23.984.927,00	61 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-109-2022	APOYO LOGISTICO A LA JORNADA ELECTORAL DEL 29 DE MAYO DE 2022 Y EN EL EVENTO DE SEGUNDA VUELTA EL 19 DE JUNIO DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$17.869.600,00	30 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-087-2022	APOYO LOGISTICO A LA JORNADA ELECTORAL DEL 13 DE MARZO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$17.437.449,00	7 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-083-2022	APOYO LOGISTICO PARA EL EVENTO RENDICION DE CUENTA PUBLICA DE LA ADMINISTRACION SANTA ROSA LIDER, LIDER EN DESARROLLO	$11.837.273,00	9 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-187-2021	APOYO LOGISTICO A LA JORNADA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y ELECCIONES QUINTO CONGRESO CONSULTA POLO DEMOCRATICO 2021 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	$18.645.391,00	4 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-183-2021	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	$4.288.610,00	14 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-173-2021	PRESTACION DE SERVICIOS EN ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A LOS CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR. SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$25.400.000,00	7 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-143-2020	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VITRINA DE EMPRENDIMIENTOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	$4.284.500,00	0 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

4.3. Antecedente de otras entidades.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO ($)	ENTIDAD
LP-001-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.000.000.000	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA

Cuantía DRA-CC-001-2017	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS DE INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ACADÉMICAS, CELEBRACIONES, CONVIVENCIAS, FERIAS, ENCUENTROS DE VOCEROS Y REPRESENTANTES, ENTRE OTROS, PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA, ADSCRITOS	198,834,208	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
AI-SAMC-0096-2017	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA SEMANA INTERNACIONAL DE IBAGUE Y EL SEGUNDO FORO IBAGUE SOSTENIBLE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE	$85,275,288	ALCALDIA DE IBAGUE

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

5.1. Empresas del sector en el Municipio.

Ahora, en lo correspondiente a las empresas que pueden prestar el servicio requerido por parte del Municipio, conforme a la información obtenida de la Cámara de Comercio de Aguachica, son,

RAZON SOCIAL	NIT	CIIU-3	CIIU-4	TAM-EMPRESA
VELASQUEZ MONROY CLAUDIA YAZMIN	456216212	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DELGADO CARVAJAL ELIANA	10987210871	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY		G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	I5621 ** Catering para eventos	
REPROCAMPO LP SAS	9010894043	G4665 ** Comercio al por mayor de desperdicios desechos y chatarra	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GUZMAN RINCON MONICA	10962238771	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
RESTAURANT MONI-K		I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterias	I5621 ** Catering para eventos	
ACOSTA PAEZ LESNYS	10490204742	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MARTINEZ QUIROGA YAZMIN	10490264678	M7310 ** Publicidad	N8230 ** Organizacion de	MICRO EMPRESA

			convenciones y eventos comerciales	
YAZITO´S		M7310 ** Publicidad	I5621 ** Catering para eventos	
FUNDACION MANOS SOLIDARIAS UN NUEVO HORIZONTE PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD.	9002440668	Q8730 ** Actividades de atencion en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA

6. ASPECTOS DE LA NECESIDAD.

6.1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es **" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y LAS DIFERENTES CONMEMORACIONES CONTEMPLADAS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE SANTA ROSA DEL SUR."**

6.2. Alcances: Son alcances del objeto contractual,

1. Prestar el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesarios para la ejecución del contrato.
2. Disponer del personal necesario y requerido para la ejecución del contrato.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

6.3. Plazo de ejecución.

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES,** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

6.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

6.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($38.577.547,98) M/CTE),** el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

6.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

6.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad número 25-000418 del 03 de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario Del Interior y Asuntos Administrativos

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Jeniffer Yulixa Cardozo Mondragón – Judicante OAJC – Contratación.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación